Certificados electrónicos. Opinión

Escrito por larpeiro - 26/08/2016 11:16

Hola,

Quería saber vuestra opinión sobre los certificados electrónicos o digitales, (DNI electronico, FNMT etc), para realizar tramites y gestiones a través de internet.

¿Os funcionan bien?, ¿tenéis problemas técnicos de configuración para su uso?

S2

==========

Re: Certificados electrónicos. Opinión

Escrito por tucapital.es - 26/08/2016 12:06

---

ufff... yo he tenido un montón de problemas. Lo utilizaba para realizar gestiones con Hacienda y al final lo di por imposible.

Ahora utilizo la clave PIN 24 que funciona mil veces mejor.

Salu2.

==========

Re: Certificados electrónicos. Opinión

Escrito por larpeiro - 26/08/2016 15:24

---

tucapital.es escribió:
ufff... yo he tenido un montón de problemas. Lo utilizaba para realizar gestiones con Hacienda y al final lo di por imposible.

Ahora utilizo la clave PIN 24 que funciona mil veces mejor.

Salu2.

Yo también me estoy volviendo loco con el certificado digital del dni electrónico y las sedes electrónicas de organismos, por ejemplo en el catastro puedo descargar información personal, pero no me deja enviar documentación por problemas con la firma.
Con Hacienda o la SS ni siquiera me conecta con la sede electrónica, probando con mozilla y chrome.

s2

==========

Re: Certificados electrónicos. Opinión
Escrito por MacCotorra - 27/08/2016 08:41

_____

Hola,

Yo difiero de todos, he tenido mil y un problemas con el DNIe, pero con el certificado electrónico que expide la Fábrica de Moneda y Timbre... ni uno. Lo llevo usando bastantes años y nunca me ha dado problemas. Se instala en el navegador... y sólo hay que seleccionarlo. Respecto a la AEAT, he presentado con él las declaraciones trimestrales y anuales de autónomos. En cambio, con la Declaración de la Renta no lo he hecho nunca, porque siempre he utilizado el pin que proporciona Hacienda.

Un saludo.

==========

Re: Certificados electrónicos. Opinión
Escrito por larpeiro - 31/08/2016 00:21

_____

MacCotorra escribió:
Hola,

Yo difiero de todos, he tenido mil y un problemas con el DNIe, pero con el certificado electrónico que expide la Fábrica de Moneda y Timbre... ni uno. Lo llevo usando bastantes años y nunca me ha dado problemas. Se instala en el navegador... y sólo hay que seleccionarlo. Respecto a la AEAT, he presentado con él las declaraciones trimestrales y anuales de autónomos. En cambio, con la Declaración de la Renta no lo he hecho nunca, porque siempre he utilizado el pin que proporciona Hacienda.

Un saludo.

Me has convencido ya he solicitado el de la FNMT y lo validaré en ayuntamiento y comunidad.

S2

==========